

Tres países reclamaron niños que vivían con La Familia

Gestión: fue realizada por distintas autoridades diplomáticas para regresar a sus países de origen a los pequeños de la comunidad religiosa.

El federal de San Isidro, Roberto Marquevich, dispuso la entrega de varios niños extranjeros que estaban en el seno de la Comunidad Misionera Cristiana La Familia, y que habían sido solicitados desde sus respectivos países de origen por vía diplomática.

Se trata de niños de nacionalidad norteamericana, brasileña y uruguaya. Una niña brasileña, de 9 años, que estaba alojada en el Instituto Mercedes de la Sala y Riglos, de Moreno, viajará en los próximos días a Río de Janeiro, por la gestión del cónsul Roberto Suarez de Oliveira.

La madre de la pequeña, divorciada de su esposo, tenía la tenencia de ella y vivía con la secta. Su padre, enterado de la situación por la que atravesaba, vino a buscarla, pero la pequeña sólo viajara el lunes porque antes celebrará su cumpleaños

con sus compañeros del instituto, ya que las autoridades del Consejo Nacional del Menor y la Familia le tienen prometido un gran festejo.

Según expresaron fuentes del consulado brasileño, la madre y la niña vivían en La Familia con la autorización de su padre.

También unos niños norteamericanos viajarán en los próximos días a la ciudad de Filadelfia acompañados con sus padres. Otro pequeño uruguayo será dado a los familiares que vinieron a buscarlo desde Montevideo. "No puedo retener a una persona que ha sido víctima de un delito", dijo el juez Marquevich al referirse a la entrega de los menores.

* * *

En una visita realizada a LA NACION tres integrantes de la comunidad La Familia rechazaron los cargos que se formulan en su contra, a la vez que dijeron ser víctimas de una persecución religiosa iniciada por la Cult Awareness Network (CAN), una organización norteamericana "con conexiones internacionales que lo único que pretende es desprogramar los grupos cristianos".

Los visitantes, Natan Pickus, de 21 años, Isaac Berry, de 19, y Tommy Nelson, de 42, aseguraron tener un estilo de vida como el de los primeros cristianos "porque vivimos en comunidad, compartimos nuestras pertenencias y predicamos la palabra de Dios".

También hicieron una particular interpretación de la Biblia, en el libro del Apocalipsis. "El final vendrá de manos de un supergobierno, con gran poder económico, que tendrá que ver con el control de la información y las máquinas. Quien no tenga una señal o marca en sus manos o en la frente, no podrá vender o comprar. La marca de la bestia será un microchip", aseguraron.

Isaac Berry, hermano de Abigail, una de las testigos en la causa, cuya declaración fue fundamental para la formulación de serios cargos en lo que a delitos sexuales se refiere, dijo que su hermana "está desequilibrada emocional y psíquicamente y presionada por algún sector, que no sé a quien responde".

Berry manifestó que Abigail se fue de la secta "para irse a vivir con Lourdes Molina, una psicóloga que trabaja con el licenciado José Baamonde del grupo SPES (una funda-



Isaac Berry: "Mi hermana Abigail está loca"

(Germán González)

ción dedicada al estudio de las sectas) que sacó partido del amarillismo periodístico al desvirtuar nuestras actividades, porque incrementó la venta de sus libros".

Los integrantes del grupo religioso señalaron que tanto Abigail Berry como otros tres testigos de apellido Dupuy, Priebe y Padilin,

quienes no residen en la Argentina, son financiados por la CAN para formar parte de una campaña de desprestigio.

Finalmente, aseguraron que "los argumentos jurídicos del magistrado Marquevich carecen de sustento y se caerán en la Cámara de Apelaciones".

Denuncian varias violaciones a los derechos humanos

Indignas: así calificó el Colegio Público de Abogados las condiciones de detención de mujeres de la secta La Familia.

EL Colegio Público de Abogados, por intermedio de su titular, el doctor Carlos Cichello, hizo una denuncia por "las condiciones indignas e inhumanas de detención de personas", algunas de ellas miembros

de la Comunidad La Familia, que fueron alojadas en la comisaría de Martínez, 2a. de San Isidro, por orden del juez federal Roberto Marquevich.

Copia de la denuncia fue remitida al ministro de Justicia de la Nación, a los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación; al de la Comisión de Derechos y Garantías del Hombre del Senado de la Nación y del bonaerense y al presi-

dente del Colegio de Abogados de San Isidro.

La presentación fue realizada a partir de la denuncia presentada por el abogado Marcos Edgardo Azerrad, patrocinante de Sara Martínez Galán, una mujer de 64 años que fue detenida en una vivienda de la calle Paraná al 600, de esta capital y trasladada a esa comisaría de Martínez.

Según la denuncia de Azerrad, las mujeres estaban detenidas en un ca-

labozo de 2 metros por dos metros diez y solamente había un colchón, una frazada y una colchoneta de playa, con lo cual las detenidas debían soportar muy bajas temperaturas (fueron arrestadas los primeros días del corriente).

La presentación también señala que las mujeres debían "realizar sus necesidades fisiológicas a puerta abierta y en cuclillas ya que había dos retretes como los que existen en los cuarteles".

"Además -señaló Cichello- las debían ir al baño a todas juntas pues según les dijeron no había personal policial para custodiarlas."

El titular del Colegio Público de Abogados agregó que las condiciones de detención eran violatorias al artículo 18 de la Constitución Nacional que manifiesta que "las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas".